

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 14615

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, en el Folio 138 se encuentra la Resolución No. 17-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución No. 17-2011, Managua, veinticuatro de enero del año dos mil once, las tres de la tarde.** En fecha dieciocho de noviembre del año dos mil diez, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES LA FAMILIA, R.L., (COPASEMFA, R.L.)**, con domicilio social el municipio de Corinto, Departamento de Chinandega. Se constituye a las ocho y quince minutos de la mañana, del día dos de octubre del año dos mil nueve. Inicia con trece (13) asociados, seis (6) hombres y siete (7) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 1,300.00 (Un mil trescientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 1,300.00 (Un mil trescientos córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES LA FAMILIA, R.L., (COPASEMFA, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente: **MANUEL IGNACIO MENDEZ ZELEDON;** Vicepresidente: **ANDRES ENRIQUE PARRILES OLIVAS;** Secretaria: **KATHERINE DE LOS ANGELES SANCHEZ PARRILES;** Tesorera: **MARIANA DE JESUS PARRILES OLIVAS;** Vocal: **ANGEL DE JESUS MEDINA.** Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco. Directora Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.

**LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO
DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS
INFOCOOP**

SN/LCZ

ROC. 35174

ORIGINAL